



Con la entrada en vigor del acuerdo UE-Mercosur, los ecologistas alzan la voz de alarma

Posted on Abril 13, 2026

En marzo, tras décadas de negociaciones, Paraguay ratificó el **acuerdo de libre comercio entre los países del Mercosur y la Unión Europea (UE)**. Paraguay fue el último miembro fundador del bloque latinoamericano en dar luz verde al acuerdo. El documento, que ya se encuentra en su fase final, se implementará provisionalmente en mayo de 2026, según la Comisión Europea.

El acuerdo se considera un gran impulso económico tanto para la UE como para los países latinoamericanos. Sin embargo, **podría generar diversos impactos ambientales**. Según varias ONG y defensores del medioambiente, entre los principales problemas para América Latina podrían figurar la expansión de la deforestación, la minería, y la importación y el uso de plaguicidas.

Otros expertos argumentan que el acuerdo podría imponer una serie de normas ambientales al comercio global ya existente, además de facilitar el intercambio de conocimientos entre las partes.

¿Beneficioso para el comercio, perjudicial para el medioambiente?

Mercosur es conocido como el Mercado Común del Sur. Representa uno de los principales bloques económicos del mundo y su quinta economía más grande. Está compuesto por cinco países miembros (Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Bolivia) y siete miembros asociados (Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y, más recientemente, Panamá).

En términos generales, el tratado entre los países del Mercosur y la Unión Europea **prevé una reducción gradual de los aranceles de importación entre ambos bloques continentales**. A finales de febrero, el Gobierno brasileño declaró que la UE se compromete a eliminar los aranceles de importación de aproximadamente el 95 % de los productos que representan el 92 % del valor de las importaciones europeas procedentes de Brasil en un plazo de 12 años.

Sin embargo, el avance del acuerdo en los últimos años ha suscitado diversas preocupaciones medioambientales. En un informe de marzo de 2023, la ONG Greenpeace argumentó que las exenciones arancelarias beneficiarían a las exportaciones de materias primas, **lo que podría expandir las fronteras agrícolas y la deforestación en toda Sudamérica**. Según el estudio, los productos agrícolas y minerales representan actualmente más del 70 % de las exportaciones del Mercosur a la UE.



La ganadería es señalada como una de las mayores causantes de deforestación en Latinoamérica. Foto: Senado de Colombia

Greenpeace también subraya que, con la nueva medida, los países miembros del Mercosur podrían aumentar el uso de plaguicidas (muchos de ellos se presumen tóxicos), lo que desencadenaría una amplia gama de crisis socioambientales y de salud pública en los países en desarrollo. La organización señala que el tratado **busca suspender los aranceles sobre el 90 % de los productos químicos exportados por la UE**, incluidos los plaguicidas.

Varias de las principales empresas de plaguicidas son europeas. Entre ellas se encuentran la alemana BASF, cuyos 98 productos brasileños contienen 19 sustancias consideradas «altamente peligrosas»; y Bayer, también alemana, con 71 productos que **contienen 22 sustancias incluidas en la misma categoría**.

Bayer, por ejemplo, produce clorpirifós, tóxico para abejas, peces y mamíferos. En 2020, la Comisión Europea decidió no renovar la licencia del clorpirifós basándose en la evidencia de su genotoxicidad (capacidad de dañar el material genético de las células) y neurotoxicidad. BASF fabrica cianamida, **prohibida en Europa desde el 2008 por ser perjudicial para la salud humana**.

Estos productos “altamente peligrosos” ponen de manifiesto un grave problema regulatorio inminente: **algunos plaguicidas no pueden comercializarse en Europa debido a su toxicidad**, pero su producción y exportación fuera de las fronteras europeas no están sujetas a las mismas restricciones. Según el análisis de la London School of Economics and Political Science (LSE), **se prevé que las exportaciones de productos químicos, caucho y plásticos de la UE al Mercosur aumenten entre un 47 % y un 60 % para 2032**, en comparación con lo que ocurriría sin el acuerdo.

El pacto estipula que los productos comercializados entre ambas partes deben cumplir con los requisitos sanitarios del importador. Sin embargo, Lis Cunha, portavoz de Greenpeace Internacional, afirmó que **la norma no reducirá el uso de plaguicidas en América Latina ni impedirá la importación a Europa de productos agrícolas cultivados con plaguicidas prohibidos en la UE**, ya que la norma solo se aplica a los productos finales.

“En otras palabras: siempre que los niveles de residuos de plaguicidas no sean elevados en el producto final, este puede entrar en la UE”, afirmó Cunha. También subraya que el acuerdo reducirá los controles aduaneros en ambas partes.

Además, dado que las negociaciones entre la UE y Mercosur comenzaron en el siglo pasado, añade Cunha, el acuerdo se basa en la explotación ambiental total, con escasa consideración por la crisis climática. En su opinión, **los términos aprobados actualmente en el acuerdo comercial “tendrían que renegociarse por completo para lograr un acuerdo sostenible”**.

Carolina Alves, asesora política del Instituto de Estudios Socioeconómicos (Inesc), considera que el pacto comercial **allanará el camino para una mayor actividad minera en Sudamérica** por parte de una industria responsable de tragedias ambientales y una considerable pérdida de vidas, incluyendo los tristemente célebres desastres ocurridos en Brasil, en Brumadinho y Mariana. “Tenemos una industria minera en el país que representa un riesgo”, declaró a **Mongabay**.



Los Estados parte signatarios del Mercosur: Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, junto con la Comisión Europea, representada por su presidenta, Ursula von der Leyen, anunciaron el 6 de diciembre de 2024 la conclusión de las negociaciones de un Acuerdo de Asociación entre las dos regiones, después de 25 años. Foto: Flickr Mercosur

Expectativas para la Ley contra la Deforestación

El acuerdo UE-Mercosur podría traer buenas noticias para los bosques de América Latina: si no hay cambios, el Reglamento de la Unión Europea sobre la Deforestación (EUDR) debería entrar en vigor en diciembre de 2026. A partir de entonces, los proveedores de la UE en todo el mundo **deberán demostrar que las materias primas y los productos de sus países provienen de zonas libres de deforestación** antes de comercializarlos bajo el nuevo acuerdo. Actualmente, el EUDR se aplica a la soja, la carne vacuna, el cacao, el café, el aceite de palma, el caucho y la madera.

Inicialmente, se esperaba que la norma entrara en vigor en diciembre de 2024, pero se pospuso hasta finales del año siguiente. Sin embargo, llegado ese momento, se volvió a posponer, en parte para que los

países productores de materias primas y las empresas transnacionales pudieran prepararse para cumplir con los requisitos del EUDR, aunque la norma también se flexibilizó en lo que respecta a la trazabilidad completa y la responsabilidad compartida en las cadenas de suministro.

En enero pasado, la Comisión Europea (CE) publicó en su sitio web oficial que los grandes operadores tendrían que cumplir con las principales obligaciones a partir del 30 de diciembre de 2026, mientras que las microempresas y las pequeñas empresas dispondrían de más tiempo hasta el 30 de junio de 2027. En el documento, la CE explica que este plazo adicional tiene como objetivo garantizar una transición fluida, reducir el impacto y la carga administrativa para las microempresas y las pequeñas empresas, y permitirles mejorar sus sistemas informáticos.

Anteriormente, el Parlamento Europeo ya había declarado que los sistemas informáticos de estas empresas no estarían preparados para gestionar las exigencias computacionales del Reglamento sobre la Directiva de la UE.

Según Dinaman Tuxá, coordinador ejecutivo de la Coordinación de Pueblos Indígenas de Brasil (APIB), la normativa podría brindar cierta seguridad a las tierras indígenas, pero **el resurgimiento del fascismo y el conservadurismo en Europa ha provocado retrasos en su aplicación.**

“Con estos movimientos, también existe el riesgo de que se flexibilicen las normas”, afirmó Tuxá.

En noviembre de 2025, durante la votación sobre la prórroga, la UE optó por excluir los libros impresos y los periódicos del ámbito de aplicación de la ley, lo que podría beneficiar a la industria forestal y reducir los requisitos para los pequeños productores en países considerados de bajo riesgo. En estos casos, **una declaración simplificada sería suficiente para demostrar el origen de los productos.**

También se propuso un período de revisión para permitir modificaciones al Reglamento de la UE sobre productos forestales no madereros (EUDR).

El coordinador de la APIB ve estos cambios con preocupación. “Estamos muy preocupados porque considerábamos que el instrumento era positivo. Con su flexibilización o lenta aplicación, las tierras indígenas y las unidades de conservación **se están convirtiendo en objetivo de la expansión agrícola en la Amazonía y, especialmente, en el Cerrado**”, declaró.



Imagen de deforestación para fines agrícolas en el norte de Argentina. Foto: cortesía Greenpeace Argentina

Según Tuxá, Apib se opone rotundamente al acuerdo UE-Mercosur. Sin embargo, la organización reconoce que carece del poder político para impedir su avance y ahora busca asegurar que la medida garantice, como mínimo, **la protección de los derechos humanos y los derechos de diversos pueblos indígenas**.

El acuerdo menciona a los pueblos indígenas al exigir que los bloques comerciales reconozcan la capacidad de innovación, el conocimiento y las prácticas desarrolladas por las comunidades tradicionales. También exige mayor espacio para cadenas de suministro sostenibles.

No obstante, según Tuxá, si bien los pueblos indígenas se ven directamente afectados por el acuerdo, no han sido debidamente consultados, ni siquiera antes de la redacción del documento. “Estaremos sometidos a aún más presión por parte de la agroindustria, la minería y la tala ilegal en nuestro territorio», declaró a **Mongabay**.

Finalmente, las organizaciones socioambientales también critican el “concepto de bosque” del Reglamento

sobre el Desarrollo de la UE, que podría excluir biomas como el Cerrado, el Pantanal y la Pampa en el sur de Sudamérica. Según la normativa, el término “bosques” incluye “terrenos de más de 0.5 hectáreas con árboles de más de 5 metros de altura y una cobertura arbórea superior al 10 %”.

Mejoras en los intercambios comerciales existentes

En enero, a pesar de las críticas de ambientalistas y pueblos indígenas, la ministra de Medio Ambiente y Cambio Climático de Brasil, Marina Silva, celebró la aprobación por parte de la UE del acuerdo con Mercosur, afirmando que el texto es “equilibrado y se ajusta a los desafíos ambientales, sociales y económicos actuales”.

Los informes técnicos, como la evaluación de riesgos elaborada por la LSE, ofrecen diversas interpretaciones. Si bien la LSE menciona los riesgos de deforestación, **señala que la expansión de los productos animales, la caña de azúcar y otros productos agrícolas es mínima**. “En consecuencia, el análisis no prevé un aumento en el uso y la contaminación del agua ni una intensificación del uso de plaguicidas. Por la misma razón, no se espera una expansión significativa de la frontera agrícola como resultado del acuerdo”, indica el informe.

En agosto de 2024, la profesora Susan Elizabeth Martins, del Programa de Estudios de Posgrado en Desarrollo, Sociedad y Cooperación Internacional de la Universidad de Brasilia (UnB), publicó un estudio con estimaciones de la conversión de tierras en Brasil y su relación con los productos agroalimentarios comercializados con la UE.



Caña recién cortada en la unidad de Embrapa Cerrados en Planaltina, DF. Foto cortesía María Goreti Braga dos Santos/Embrapa

Según el estudio, “si bien el Acuerdo Comercial UE-Mercosur (ACEM) presenta limitaciones comunes a otros acuerdos de libre comercio, podría ser una herramienta adicional útil para mejorar la gobernanza de la sostenibilidad en el comercio existente entre ambas regiones, al establecer una plataforma estructurada y jurídicamente estable para la cooperación y la implementación de iniciativas conjuntas”.

En 2021, otro estudio proyectó que, bajo el nuevo acuerdo, **la conversión de bosques en tierras de cultivo en la Amazonía brasileña podría oscilar entre 560 kilómetros cuadrados y 1730 kilómetros cuadrados**. En comparación, entre agosto de 2024 y julio de 2025, se deforestaron 5796 kilómetros cuadrados en la Amazonía.

Martins afirmó que el acuerdo UE-Mercosur no es la solución a los problemas ambientales, pero tampoco es un “villano”. “No es que no existan riesgos e impactos ambientales, sino que sostenemos que estos riesgos e impactos existen incluso en ausencia de un acuerdo. Y este acuerdo permitiría un mayor diálogo y cooperación política entre ambas regiones”, declaró a **Mongabay**.

Según su artículo, algunos productos, como la soja y los granos de café, ya ingresan a la Unión Europea con arancel cero. Sin embargo, **aboga por la creación de nuevos acuerdos multilaterales entre las partes para combatir la deforestación.**

Lis Cunha, de Greenpeace, refuta las afirmaciones del informe de la LSE. En su opinión, el documento se basó en consultas limitadas y fue elaborado por economistas, la mayoría de los cuales, según ella, carecen de experiencia ambiental. Como contraargumento, cita el trabajo de una comisión francesa independiente cuyo análisis indica que **el acuerdo podría acelerar la deforestación en un 5 % en un período de seis años.**



En Madre de Dios, en la Amazonía peruana, no se pueden otorgar nuevas concesiones mineras desde 2011, pero se siguen recibiendo solicitudes para iniciar operaciones en terrenos devastados como el de la imagen. Foto: Elizabeth Salazar

Marcelo Behar, coordinador del Foro de Gobernanza Climática y Desarrollo de la Fundación Getúlio Vargas, considera que el acuerdo UE-Mercosur podría beneficiar indirectamente al medioambiente mediante la exportación de minerales críticos para las industrias de vehículos eléctricos y turbinas eólicas. Argumenta que podría reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. Sin embargo, según artículos recientes

de Mongabay, **la nueva fiebre por los minerales y las tierras raras en América Latina está generando su propia crisis** y provocando la minería ilegal en tierras indígenas por supuestas razones de sostenibilidad.

El Acuerdo de París

El tratado UE-Mercosur también establece que las partes son signatarias del Acuerdo de París y se comprometen a su implementación efectiva, además de colaborar para reducir las emisiones. Behar considera esto una parte crucial del acuerdo, ya que los compromisos comerciales están condicionados a los ambientales. “Esta responsabilidad recíproca nos permitirá alcanzar los objetivos tanto del Acuerdo de París como del marco de biodiversidad”.

Carolina Alves, del Inesc, señaló, sin embargo, que estas disposiciones no son jurídicamente vinculantes y que no existen consecuencias legales en caso de incumplimiento. Tuxá, de Apib, considera que la mención del Acuerdo de París constituye una salvaguarda, pero señala que **este mecanismo voluntario se incumple con frecuencia** y que su mera referencia en el acuerdo UE-Mercosur no garantiza el cumplimiento por parte de las partes.

“Necesitamos objetivos más claros y mecanismos más eficaces de protección, trazabilidad y sanción”, afirmó.

***Imagen principal:** desde hace algunos años la soja ha ingresado con fuerza al Chaco paraguayo, que integra la segunda región boscosa más grande de Sudamérica, después de la Amazonía. **Foto:** Mario Silvero